



*ANUNCIO de 28 de abril de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014081831)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 - Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 28 de abril de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud. CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
311/2013	CARPAS EXTREMEÑAS, SL	- Ley 28/2005, modificada por Ley 42/2010, art. 7 en relación art. 6.7.u	601 euros
376/2013	JOSÉ FRANCISCO BOIX ALONSO	-Ley 28/2005, modificada por Ley 42/2010, art. 7 en relación art. 7.1) en relación con art. 6	30 euros
386/2013	SERVICIOS CAMAREROS PACENSES, SL	-Reglamento (CE) n.º 852/2004, art. 3, 5 pts. 1,2,4	600 euros
391/2013	JUAN ANTONIO TENA MEDINA	-Ley 17/2011, art. 6	120 euros
42/2014	FRANCISCO CARVAJAL IZQUIERDO	-Ley 28/2005, modificada por Ley 42/2010	601 euros

• • •